



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 9.495.-

MONTE PATRIA, 25 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut.; [REDACTED], jefe de Gabinete de Alcaldía, de acuerdo al siguiente detalle:

- 15.06.2018 (01 viatico al 40%): visita junto al señor Alcalde a entrega de pasto (forraje) a criancero de dicho sector de Tulahuen por escases de alimento.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 22.278.-
Total Viáticos	\$ 22.278.-
Total Anticipo	\$ 22.278.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Alcaldía, servicios a la comunidad, área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Camilo Carrandón Espinoza

COE/RLC/dcc.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía